



ACTA DE SUGUERENCIAS Y RECOMENDACIÓN OBTENIDAS MEDIANTE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA FASE 3.

En el Cantón Naranjal, a los diez días del mes de julio del año 2025, siendo las diecisiete horas y 15 minutos, en las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Naranjal, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su FASE 3 correspondiente a la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional del proceso de Rendición de Cuentas 2024 se llevó a cabo la mesa temática con los actores ciudadanos y representantes del Cuerpo de Bomberos de Naranjal, conforme a la planificación establecida.

El proceso de deliberación pública se realizó de manera presencial con 48 personas, y de manera virtual mediante transmisión en vivo mediante la página de la red social de Facebook del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Naranjal, instalándose tres mesas de trabajo conformadas cada una con más de 10 participantes, donde se abordaron las siguientes temáticas:

- Mesa 1: Gestión de la Prevención
- Mesa 2: Administración de Recursos Financieros
- Mesa 3: Gestión de las Unidades Operativas

Los resultados obtenidos de las detalladas mesas de trabajo, se sintetizan de la siguiente manera:

➤ **Mesa 1: Gestión de la Prevención**

Delegado de la comunidad: Manuel Torres Carreño

Institución: Ciudadela "La Familia"

1. **Observaciones o preguntas de la ciudadanía:**

¿Se puede dar una capacitación de prevención de incendios en la ciudadela La Familia, los días domingo?

Respuesta de Jefatura:

Sí, dentro del Plan Anual de trabajo del departamento de Prevención de incendios se planifican capacitaciones para toda la comunidad Naranjaleña, incluidas instituciones públicas y privadas. Así también, de requerir una capacitación para determinadas ciudadelas o sectores, pueden requerirla mediante solicitud expresa, la misma que debe ser presentada en la secretaría general del Cuerpo de Bomberos de Naranjal y dirigida al TCRnel. (B) Tlgo. Julio Gherardi Bravo Jefe Bomberil.

2. **Propuestas/ Compromiso**

Por parte de la Institución bomberil se brindará capacitaciones a los diferentes puntos del Cantón (Cdla. San Marino, Cdla. La Familia, Cdla. San Andrés, entre otros); así como capacitar a los establecimientos mecánicos (soldaduras).

Los Líderes barriales coordinaran con sus ciudadanos o habitantes de su sector para asistir a dichas capacitaciones.



➤ **Mesa 2: Administración de Recursos Financieros**

Delegado de la comunidad: Manuel Narváz Palomino.

Institución: Asamblea Ciudadana Local

1. **Observaciones o preguntas de la ciudadanía:**

¿El presupuesto asignado para gastos en personal esta dentro del porcentaje conforme a Ley?

Respuesta de Jefatura:

Si, se encuentra dentro del porcentaje que indica el artículo 5 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios, el cual expresa:

En los Cuerpos de Bomberos cuyo Presupuesto exceda de \$ 200.000,00, el gasto por concepto de personal administrativo y de operación no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de su Presupuesto General, (...)"

¿Cuál es el porcentaje que se debe asignar para gastos en personal?

Respuesta de Jefatura:

Como se lo indico anteriormente, se asigna hasta el 50% del presupuesto general para remuneración del personal de la Institución Bomberil.

¿Dentro de los 5 años anteriores este porcentaje ha disminuido o aumentado?

Respuesta de Jefatura:

Conforme se ha ido incrementando el valor del presupuesto anualmente, se han incrementado los sueldos, manteniendo el porcentaje permitido conforme la Normativa.

¿Cuál es el porcentaje que se gasto del seguro en los voluntarios?

La Ley de Defensa Contra Incendios en su artículo 33 determina que se utilizara el 10% del ingreso por la tasa de alumbrado eléctrico para el seguro de vida Bomberil para todo el personal operativo de la Institución, ya sea rentado o voluntario.

2. **Propuestas/Compromiso**

El compromiso de la Asamblea Ciudadana Local siempre estar en pie para con su conocimiento sea parte de la toma de decisiones en a Política Pública a esta noble institución.

➤ **Mesa 3: Gestión de las Unidades Operativas**

Delegado de la comunidad: Jorge Luis de la Puerta Quiroz

Institución: GAD Municipal del cantón Naranjal

1. **Observaciones o preguntas de la ciudadanía:**

¿En una emergencia la primera ambulancia que llega es la que debe estabilizar a todas las víctimas?



ADSCRITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

RUC 0968563180001

Abnegación y Disciplina

Respuesta de Jefatura:

Los primeros respondedores es la ciudadanía o personas presentes en la escena, el personal de la primera ambulancia que llega al lugar de los hechos indistintamente de la institución a la que pertenezca, debe de realizar el triaje respectivo a todas las víctimas; y, dependiendo de la complejidad de las mismas, deben realizar el traslado respectivo a la casa de salud más cercana.

2. Propuestas/Compromiso

Socializar entre instituciones de primera respuesta y posterior con GADM.

Análisis General:

La deliberación pública reflejó un interés activo por parte de la ciudadanía en aspectos claves como la prevención, la administración presupuestaria y la operatividad ante emergencias. Se identificó una fuerte disposición de los líderes comunitarios a coordinar acciones conjuntas con la institución bomberil y una demanda clara de acceso a información sobre el manejo de recursos.

La metodología de mesas temáticas facilitó el diálogo razonado y la identificación de mejoras concretas.

La ciudadanía demanda mayor presencia institucional en territorio a través de capacitaciones.

Existe apertura de la institución para la corresponsabilidad ciudadana en la gestión.

Se identifican áreas de mejora en coordinación interinstitucional y transparencia presupuestaria.


Con base en lo deliberado, se procede a levantar la presente acta como producto oficial de la Fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas 2024. Esta acta será firmada por los representantes institucionales y ciudadanos participantes, y será difundida en la página web institucional, conforme a la normativa vigente.

Para constancia, firman los presentes:

- **Presidente de la Asamblea Ciudadana Local**
Dr. Honoris Causa Manuel Narváez Palomino

- **Líderes barriales y representantes de la ciudadanía naranjaleña**


Sr. (a) Manuel Torres Carreño


Sr. (a) Lourdes Molina



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE NARANJAL



ADSCRITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL

RUC 0968563180001

Abnegación y Disciplina

Gloria Martínez Traves

Sr. (a) Gloria Martínez Traves

Martina Masache Naryáez

Sr. (a) Martina Masache Naryáez

José Vásquez Pilco

Sr. (a) José Vásquez Pilco

Verónica Carranza

Sr. (a) Verónica Carranza



Domingo Julio Gherardi Bravo

Autoridad Bomberil
Tcncl. (B) Folgo. Domingo Julio Gherardi Bravo